



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



Jr. Callao N° 122 – Teléfono – (066)-289505- 1009 – Ayacucho
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR INVITACIÓN A EJECUTAR
 LAS PRESTACIONES PENDIENTES DE EJECUCION POR RESOLUCION DE
 CONTRATO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 097-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC
 SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Ayacucho, a los 11 días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 08:45 horas, se reunió el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 097-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-2**, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG PARA LA OBRA: RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE SACRA, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, AYACUCHO**, con la finalidad de realizar la evaluación de las invitaciones a los postores que participaron en el procedimiento en cuestión y proceder con el otorgamiento de la buena pro del mismo, para ejecutar las prestaciones pendientes debido a la Resolución Total de la Orden de Compra N° 2736-2023, conforme a siguiente detalle:

I. DETALLE DE LOS POSTORES A QUIENES SE LE CURSO LA INVITACIÓN

De la verificación del acta de apertura ofertas, puja y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 097-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-2**, se observa que hubo 04 postores que presentaron sus ofertas y realizaron la puja correspondiente, bajo el siguiente orden de prelación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Última oferta	Orden de prelación
1	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	S/ 89,430.18	1
2	10247145007	BONIFACIO RAMIREZ MARIA	S/ 93,933.00	2
3	20607674966	GRUPO MIRANDA HNOS E.I.R.L.	S/ 93,933.00	3
4	20452440831	L.G. & AAROM E.I.R.L.	S/ 178,920.00	4

Al respecto manifestar que, habiéndose resuelto el contrato a la empresa **TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C**, por incumplimiento de las obligaciones contractuales, y a efectos de iniciar los actuados para la ejecución de prestaciones pendientes dispuestos en el artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de sus ofertas, evidenciándose que los siguientes postores en orden de prelación cumplen con los documentos de presentación obligatoria, y por ende sus ofertas se ADMITEN.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
	BONIFACIO RAMIREZ MARIA	GRUPO MIRANDA HNOS E.I.R.L.	L.G. & AAROM E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



Jr. Callao N° 122 – Teléfono – (066)-289505- 1009 – Ayacucho

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) adjuntar ficha técnica del bien ofertado donde se muestre la marca	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
DETALLE	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Una vez determinado que las ofertas de los postores que quedaron en el 2do, 3er y 4to fueron ADMITIDAS, y existiendo la necesidad urgente de continuar con la ejecución de prestaciones pendientes, se procedió a realizar la invitación a los siguientes postores: BONIFACIO RAMIREZ MARIA (CARTA N° 835-2023-GRA/GG-ORADM-OAPF) – GRUPO MIRANDA HNOS EIRL (CARTA N° 837-2023-GRA/GG-ORADM-OAPF) – L.G & AAROM EIRL (CARTA N° 836-2023-GRA/GG-ORADM-OAPF), mediante cartas de fecha 06/10/2023, en el cual se manifiesta el precio y condiciones en las cuales se ejecutarán las prestaciones pendientes; otorgándose un plazo de un (1) día para su pronunciamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

II. DETALLE DE LOS POSTORES QUE MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE EJECUTAR LAS PRESTACIONES PENDIENTES

Mediante CARTA GMH N°018.2023 de fecha 06/10/2023, el Gerente General de la empresa GRUPO MIRANDA HNOS EIRL, comunica a la Entidad, su aceptación de la ejecución de prestaciones pendientes para la entrega de CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG, por el precio señalado en la CARTA N° 837-2023-GRA/GG-ORADM-OAPF (S/ 89,430.18 Soles).

Mediante CARTA S/N de fecha 09/10/2023, la Sra. MARIA BONIFACIO RAMIREZ, comunica a la Entidad, su aceptación de la ejecución de prestaciones pendientes para la entrega de CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG; sin embargo, el monto ofertado



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



Jr. Callao N° 122 – Teléfono – (066)-289505- 1009 – Ayacucho

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

asciende a la suma de S/ 93,634.80 Soles, monto superior a lo solicitado mediante CARTA N° 835-2023-GRA/GG-ORADM-OAPF (S/ 89,430.18 Soles).

Mediante CARTA S/N de fecha 09/10/2023, el Gerente General de la empresa L.G. & AAROM EIRL, comunica a la Entidad, su aceptación de la ejecución de prestaciones pendientes para la entrega de CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG; sin embargo, el monto ofertado asciende a la suma de S/ 107,352.00 Soles, monto superior a lo solicitado mediante CARTA N° 836-2023-GRA/GG-ORADM-OAPF (S/ 89,430.18 Soles).

Ahora bien, de acuerdo a las respuestas de las invitaciones realizadas, se observa que, si bien los postores: MARIA BONIFACIO RAMIREZ y L.G. & AAROM EIRL aceptaron realizar las prestaciones pendientes, pero no bajo las mismas condiciones establecidas en las cartas enviadas; mientras que, el postor GRUPO MIRANDA HNOS EIRL acepto realizar las prestaciones pendientes bajo las mismas condiciones establecidas en la CARTA N° 837-2023-GRA/GG-ORADM-OAPF; por lo tanto, acepto entregar 2,982 bolsas de CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG, por un monto total S/ 89,430.18 Soles.

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En ese sentido, este Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro al postor **GRUPO MIRANDA HNOS E.I.R.L.**, quien ocupó el tercer lugar en el orden de prelación del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 097-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG PARA LA OBRA: RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE SACRA, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, AYACUCHO**, por el monto de **S/ 89,430.18 Soles**, correspondiente a 2,982.00 bolsas de CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG, bajo las condiciones señaladas, de conformidad al numeral 167.3 del artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

CPC. Julio Palomino Yolo
DIRECTOR